



REFERÉNDUM PACTADO

Rabell llama al PSOE a aceptar una consulta

El candidato de Catalunya Sí que es Pot, Lluís Rabell, se mostró ayer confiado de que su candidatura abrirá la vía para que partidos de ámbito nacional como el PSOE acepten un referéndum vinculante sobre el futuro de Cataluña. El cabeza de lista de la confluencia entre Podemos e Iniciativa considera que la única salida real para el problema catalán es una consulta pactada y legal.



Lluís Rabell (derecha) y Alberto Garzón, ayer en El Prat de Llobregat. / EFE

LA REFORMA FEDERAL SOCIALISTA

Susana Díaz, sobre la "singularidad" catalana: "Habrá que preguntar a Sánchez de lo que habla"

La presidenta andaluza, Susana Díaz, recién incorporada de su permiso maternal en plena campaña electoral catalana, recalzó ayer en una entrevista con la cadena SER la buena comunicación que tiene con el líder de su partido: "Hablo mucho con Pedro Sánchez, me dejaré la piel por él", dijo en referencia a las generales. Díaz no quiso detallar en qué consistiría la reforma federal de la Constitución que propone el

PSOE para incluir la singularidad de Cataluña, algo que ha provocado tensiones dentro del partido. "Habrá que preguntarle a Pedro Sánchez de lo que habla, yo le digo de lo que hablo yo", contestó. La presidenta andaluza reconoció que el PSC, el cuarto en intención de voto según los últimos sondeos del CIS, no ha sabido calar en los votantes catalanes. "Hemos despistado un poco a la gente en Cataluña", afirmó.

INFORME DE LA FUNDACIÓN ALTERNATIVAS

Cataluña no podría volver a ingresar en la UE tras una secesión unilateral

ELSA GARCÍA DE BLAS, Madrid

Una Cataluña independiente tras una declaración unilateral no solo saldría inmediatamente de la UE, sino que no podría volver a ingresar en ella por haber vulnerado la ley española y europea, según un informe de la Fundación Alternativas basado en la "pura legalidad". El estudio, coordinado por Diego López Garrido, exsecretario de Estado para la UE con el PSOE, advierte de que Cataluña quedaría fuera del sistema del euro y de todos los organismos internacionales de los que forma parte España, además del espacio Schengen.



Fuera de todos los organismos internacionales

La "ruptura" con España y con la UE "implicaría también la ruptura de Cataluña con las organizaciones internacionales de las que España forma parte: Naciones Unidas, el FMI, el G-20...", señala el informe. En ellas, el Estado que seguiría estando representado sería España, no Cataluña. Así, los catalanes "perderían la protección diplomática del Estado español", además de "los derechos adquiridos durante 30 años de pertenencia de España a la UE", salvo que mantuvieran la nacionalidad española, lo que dependería de España.

El punto de partida del informe encargado por la Fundación Alternativas, bajo el título *Cataluña ante la Unión Europea. Las consecuencias jurídicas de la independencia*, es que la declaración unilateral de independencia de Cataluña sería "manifiestamente inconstitucional" porque la integridad territorial del Estado español es uno de sus principios constitucionales, recogido en los artículos 1.2 y 2 de la norma fundamental. El estudio, elaborado "en términos estrictos de Derecho" por tres catedráticos —Diego López Garrido y Gregorio Cámara, catedráticos ambos de Derecho Constitucional, y Francisco Aldecoa,

catedrático de Derecho Internacional Público y de Relaciones Internacionales—, señala que tal declaración atentaría también contra el Derecho europeo, ya que el Tratado de la Unión Europea (TUE, en su artículo 4.2) proclama la integridad territorial de los Estados miembros de la UE. Los autores enfatizan que si Cataluña u otra parte de un Estado actualmente miembro de la UE se constituye un Estado independiente, "en ese mismo instante deja de pertenecer a la Unión". La explicación de esa consecuencia, a pesar de que genera un gran debate, es sencilla— "jurídicamente diáfana", en sus pala-

bras—, según estos juristas: el preámbulo y el artículo primero del Tratado de la Unión Europea (TUE), modificado por última vez en julio de 2013 tras la adhesión de Croacia, señala los países que son parte de la Unión. Entre ellos no figura, naturalmente, Cataluña. Por lo tanto, una Cataluña independiente no sería un Estado miembro. Tendría que lograr la modificación del Tratado para conseguirlo. La vía para hacerlo es el artículo 49 del TUE. Pero la declaración unilateral es un "camino irreversible", advierten los autores, porque Cataluña no podría ser reconocida como Estado para entrar en la UE.

Es "inviabile", sostienen. ¿Por qué? La Unión ha ido consolidando unos criterios materiales para la adhesión de nuevos miembros que han ido evolucionando hasta la entrada de Croacia. Entre ellos, en el caso catalán destacan dos: "La inviolabilidad de las fronteras, que solo pueden ser cambiadas de común acuerdo, y el respeto absoluto al Estado de derecho constitucional (artículo 2 del TUE)", recoge el documento. Ambos quedarían vulnerados con una declaración unilateral de independencia de Cataluña, de forma que "no es realista pensar que los países de la UE, por la unanimidad exigida en los Trata-

dos, fueran a aceptar de buen grado ni siquiera iniciar el proceso de integración de ese 'nuevo Estado' en la Unión", señala el informe. "Los efectos desestabilizadores serían enormes. Significaría el impulso a la fragmentación de los Estados de la UE y de la Unión misma. Muy pocos Gobiernos, o ninguno, lo aceptarían", inciden los autores. El informe alerta también de que una hipotética Cataluña independiente saldría del Banco Central Europeo y por tanto de "todo el sistema del euro", además de dejar de formar parte del espacio europeo de libre circulación de personas (Tratado Schengen).

Patxo Unzueta

Nación / ficción

El soberanismo actual exige su reconocimiento como nación y el rechazo de que España lo sea

"De esto trata la votación. No de que Escocia sea una nación, ya somos una nación: ayer, hoy y mañana (...). En realidad trata (y esta es la cuestión) de romper todos y cada uno de los vínculos con el Reino Unido". Así comienza el discurso con el que el ex primer ministro Gordon Brown irrumpió hace un año en la campaña para el referéndum escocés, contribuyendo a cambiar el rumbo favorable a la independencia que registraban las encuestas. No pone en duda que Escocia sea una nación —lo da por supuesto— sino que serlo justifique la ruptura con los demás ciudadanos del Reino Unido. Y dedica el resto de su discurso a valorar lo mucho que comparten todos ellos. El debate suscitado por las declaraciones de Felipe González en las que admitía ser partidario del "reconocimiento de la identidad nacional de Cataluña" remite a esa cuestión. Lo que cuenta no es la definición como nación sino qué consecuencias políticas se pretenda extraer de ese reconocimiento. Desde finales del siglo XIX, los nacionalistas han dado por supuesto que esa condición implica el derecho a tener un Estado propio. Es el llama-

do "principio de las nacionalidades", de imposible aplicación dado que en el mundo hay varios miles de lenguas y categorías étnicas susceptibles de ser catalogadas como naciones o nacionalidades. En Europa, más de 200. Michael Ignatieff, el intelectual canadiense autor de varias obras sobre conflictos étnicos, dedicó seis años de su vida a tratar de llevar sus ideas a la política práctica como diputado y líder del Partido Liberal. En plena campaña por ese liderazgo, un periodista le preguntó a quemarropa si consideraba que Quebec era una nación. "Por supuesto que lo es", respondió, dando por establecido, como ha explicado en su libro de memorias *Fuego y cenizas* (Taurus, 2014), que eso no significa derecho a convertirse en un Estado independiente puesto que varias naciones "pueden compartir un Estado". "Lo que yo rechazaba no era el orgullo sobre la nacionalidad sino la insistencia en dotarse de un Estado y la creencia en que los quebequeses debían elegir entre Quebec y Canadá", lo que siempre "habían rechazado porque sentían lealtad hacia ambas".

En la Transición democrática, cuando libertad y autonomía eran dos caras de lo mismo, muchas personas que en absoluto podrían ser consideradas nacionalistas admitían con naturalidad que Cataluña era una nación. Pero hacia finales de los noventa, tras los últimos traspasos de competencias, sectores nacionalistas catalanes y vascos vieron en la reclamación de soberanía la posibilidad de prolongar su agenda de reivindicaciones (y sus carreras políticas). Desde entonces, para que fuera posible una reforma constitucional que reconociera a Cataluña como nación sería necesario encontrar una formulación que dejara claro que no existe vinculación entre ese reconocimiento y un hipotético derecho de secesión. Y tampoco con la pretensión de que si Catalunya y Euskadi son naciones, España no puede serlo. (Un nacionalista vasco radical de la generación de los años treinta, Manuel Fernández Etxebarria, *Matxari*, publicó en los sesenta un libro titulado *De Euskadi nación a España ficción*).